



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARÍA – ESTADO No. 019 DE 2022

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2022-00555-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LUIS MIGUEL SUAREZ SUAREZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	5/09/2022	ADMITE LA PRESENTE DEMANDA, QUE A TRAVÉS DEL MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO, PRESENTÓ EL SEÑOR LUIS MIGUEL SUAREZ SUAREZ, EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA A LA PARTE DEMANDADA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, O A QUIEN HAGA SUS VECES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C. GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DEL 12 DE JULIO DE 2012), EN CONCORDANCIA CON LAS PREVISIONES DE LA LEY 2080 DEL 2021.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA ESTADO


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria